



Quillota, 16 de febrero 2026.

CIRCULAR N°02.
“INICIO AÑO ESCOLAR 2026”.

Estimadas Madres, Padres y Apoderadas(os):

Reciban un cordial saludo y deseando se encuentre disfrutando un merecido descanso lleno de tranquilidad y alegría. Queremos invitarles a renovar el compromiso con nuestro Proyecto Educativo Institucional, privilegiando el fortalecimiento los aprendizajes y la formación personal y valórica de nuestras y nuestros estudiantes, resguardando el bienestar de toda la comunidad educativa.

En el marco normativo informamos algunos lineamientos generales que orientarán el buen funcionamiento del Colegio, así como la nueva organización institucional definida para este período, con el propósito de asegurar un adecuado desarrollo de nuestros procesos educativos.

1. CALENDARIO ESCOLAR 2026.

Informamos a ustedes las fechas más relevantes del Calendario Escolar 2026, según lo establece la SEREMI de Educación para la Región de Valparaíso, lo cual nos lleva a organizar una planificación oficial interna de nuestro establecimiento.

El colegio realizó la solicitud de suspensión de clases con recuperación para los días interferidos: viernes 22 de mayo, viernes 17 de julio, lunes 14, martes 15, miércoles 16 y jueves 17 de septiembre, con su plan de recuperación para todos los cursos.

Con el propósito de favorecer una adecuada planificación familiar y el buen desarrollo del año académico, compartimos las siguientes fechas:

MARZO		
FECHA	ACTIVIDAD	OBSERVACIONES
Lunes 02	Inicio del año escolar 2026.	Atención al público desde las 10:30 hr.
Lunes 02	Ingreso de todo el personal	Jornada de inicio con el personal del Colegio.
Lunes 02	Jornada de planificación	Docentes, Educadoras y Asistentes.
Martes 03	Jornada de proyección.	Docentes, Educadoras y Asistentes.
Miércoles 04	Inauguración del año lectivo 2026.	Ingreso estudiantes de Prekínder a 4° Medio. (2) Jornada de inicio del año escolar 2026.
Jueves 05	Inicio de las clases sistemáticas 2026.	Ingreso estudiantes de Prekínder a 4° Medio. (3) Jornada de clases según niveles y horarios.
Lunes 09	2° semana de clases de marzo	(3) Jornada de clases según niveles y horarios.
Lunes 09	Efeméride C. S. B.	Día internacional de la mujer.
Miércoles 11 Jueves 12	1° Reunión de Apoderados Marzo.	Miércoles 04 se enviará citación por curso.
Lunes 16	Todos los cursos con J. E. C.	Todos los estudiantes almuerzan en el colegio. Excepto los niveles de Prekínder y Kínder.
Lunes 16	Efeméride C. S. B.	Día contra el Ciberacoso.
Lunes 23	Efeméride C.S.B.	Día de la Inclusión Social y No Discriminación
Miércoles 25	Consejo Escolar 2026.	Constitución del Consejo Escolar 2026. Se da a conocer la Cuenta Pública 2025.
Lunes 30	Cuenta Pública 2025	Se da conocer a la Comunidad la gestión 2025.
ABRIL		
FECHA	ACTIVIDAD	OBSERVACIONES
Jueves 02	Efeméride C. S. B.	Día de la Concienciación sobre el autismo.
Viernes 03	Feriado Religioso	
Lunes 06	Efeméride C. S. B.	Inicio Celebración Semana del Deporte y la Actividad Física.



Martes 14 – Miércoles 15	Efeméride Académica C.S.B.	Día de la Matemática
Jueves 16	Revisión del Reglamento Interno	Jornada y cambio de actividad todos los cursos
Lunes 20	Efeméride C. S. B.	Inicio Semana del Libro, la Lectura y el Derecho de Autor.
Miércoles 22	Efeméride C. S. B.	Día de la Tierra.
Viernes 24	Efeméride C. S. B.	Finalización Semana del Libro, la Lectura y del Derecho de Autor.
Lunes 27	Efeméride C. S. B.	Inicio Semana de la Convivencia Escolar.
Jueves 30	Efeméride C. S. B.	Finalización Semana de la Convivencia Escolar.
M A Y O		
FECHA	ACTIVIDAD	OBSERVACIONES
Viernes 01	Feriado Nacional.	Día del Trabajo.
Lunes 11	Efeméride C. S. B.	Día de las y los Estudiante.
Martes 12	Efeméride C. S. B.	Inicio Semana de la Educación Artística
Jueves 14	Efeméride C. S. B.	Finalización Semana de la Educación Artística
Viernes 15	Efeméride C. S. B.	Día de las Familias.
Jueves 21	Feriado Nacional.	Combate Naval de Iquique.
Viernes 22	1° Interferiado.	Devolución lunes 07 de diciembre.
Lunes 25	Efeméride C. S. B.	Día del Patrimonio.
Lunes 25	Efeméride C. S. B.	Inicio Semana de la Seguridad Escolar
Viernes 29	Efeméride C. S. B.	Finalización Semana de la Seguridad Escolar
Jueves 28 – Viernes 29	Efeméride C.S.B.	Celebración “Semana del Juego”
J U N I O		
FECHA	ACTIVIDAD	OBSERVACIONES
Viernes 5	Efeméride C.S.B.	Día Mundial del Medio Ambiente
Jueves 18	Último día de clases del 1° semestre.	Todos los niveles desde Prekínder a 4° Medio.
Viernes 19	Jornada de evaluación, planificación y análisis curricular.	Docentes, Educadoras y Asistentes.
Lunes 22 Junio al Viernes 03 Julio.	Vacaciones de Invierno	Régimen Semestral.
2° S E M E S T R E		
FECHA	ACTIVIDAD	OBSERVACIONES
Viernes 03 Julio	Término de las vacaciones de invierno.	
Lunes 06 Julio	Inicio clases sistemáticas 2° semestre.	Ingreso estudiantes de Prekínder a 4° Medio. Jornada de inicio 2° semestre con JEC.
Jueves 16 Julio	Feriado Religioso.	
Viernes 17 Julio	2° Interferiado.	Devolución miércoles 09 de diciembre.
Viernes 14 Agosto	Jornada de Reflexión Desarrollo Profesional Docente	
Lunes 14 Septiembre	3° Interferiado.	Devolución jueves 10 de diciembre.
Martes 15 Septiembre	4° Interferiado.	Devolución viernes 11 de diciembre.
Miércoles 16	5° Interferiado.	Devolución lunes 14 de diciembre.



Septiembre		
Jueves 17 Septiembre	6° Interferiado.	Devolución martes 15 de diciembre.
Viernes 18 Septiembre	Feriado Nacional.	Fiestas Patrias.
Viernes 16 Octubre	Día de la Profesora, del Profesor, de las Educadoras y Asistentes de la Educación.	Jornada sin clases y sin devolución.
Viernes 04 Diciembre	Último día de clases colegios con JEC.	Agregar por devolución de los interferiados.
Lunes 07 al Martes 15 Diciembre	Programa Devolución de Interferiados.	Todos los niveles de Prekínder a 3° Medio.
Martes 15 Diciembre	Salida a Vacaciones en el C. S. B.	Los cursos de Prekínder a 3° Medio.
Jueves 31 Diciembre	Finaliza el año escolar 2026.	

NOTA: Las fechas podrían tener algunas variaciones decretadas por el MINEDUC o alguna eventualidad.

2. INICIO DEL AÑO ESCOLAR 2026.

El inicio de las clases sistemáticas para las y los estudiantes desde Pre Kínder a 4° Medio se realizará el miércoles 04 de marzo 2026, en los siguientes horarios establecidos por el colegio.

Coordinación Media General y Media Focalizada: 7° Básico a 1° Medio y de 2° Medio a 4° Medio.

La jornada empezará a las 08:00 horas y finalizará a las 09:50 horas, con una salida diferida entre las 09:50 y las 10:00 horas.

Coordinación Básica Inicial y Básica Intermedia: 1° Básico a 3° Básico y de 4° Básico a 6° Básico.

La jornada comenzará a las 10:00 horas y terminará a las 11:45 horas, con salida diferida entre las 11:45 y las 12:00 horas.

Coordinación Básica Inicial para los niveles de Prekínder y Kínder.

La jornada se iniciará a las 12:15 horas y finalizará 13:15 horas, con salida diferida entre las 13:15 y las 13:30 horas.

Durante esa jornada realizaremos el acto de inauguración del año escolar, además de diversas dinámicas de conocimiento y reencuentro, junto con actividades lúdicas y socioemocionales especialmente diseñadas para cada curso.

Las y los estudiantes conocerán las asignaturas, a las y los docentes que las impartirán, además se entregará el horario curricular e información importante sobre el funcionamiento del colegio.

3. JORNADA DE CLASES 2026.

Durante las dos primeras semanas de marzo los horarios de clases para los distintos niveles serán diferentes, como se indica a continuación y a partir del lunes 16 de marzo las jornadas serán definitivas según horario curricular de cada curso.



JORNADA DE CLASES. CURSOS: 1° MEDIO a 4° MEDIO.

MARZO	JORNADA A. M.	JORNADA P. M.	OBSERVACIONES
MIÉRCOLES 04	08:00 hr. a 09:50 hr.	-----	Acto de inauguración año lectivo 2026. Jornada de inicio con su Tutor(a). Salida diferida de 09:50 a 10:00 horas.
JUEVES 05 Y VIERNES 06	08:00 hr. a 13:00 hr.	-----	Clases sólo en la mañana según horario. Clases según horario curricular. Salida diferida.
LUNES 09 Y MARTES 10	08:00 hr. a 13:45 hr.	-----	Clases sólo en la mañana según horario. Estudiantes almuerzan en sus casas. Las clases de la tarde serán asincrónicas. Se enviarán vía classrooms.
MIÉRCOLES 11 Y JUEVES 12	08:00 hr. a 13:45 hr.	14:30 hr. a 16:00 hr.	Clases en la mañana y en la tarde según horario. Inicio de la Jornada Escolar Completa (JEC). Estudiantes almuerzan en el colegio. Viernes 13 clases según horario curricular.
LUNES 16 EN ADELANTE	08:00 hr. a 13:45 hr.	14:30 hr. a 16:00 hr.	Jornadas de clases con JEC y según horario. Estudiantes almuerzan en el colegio. Clases según horario curricular.

JORNADA DE CLASES. CURSOS: 7° BÁSICO y 8° BÁSICO.

MARZO	JORNADA A. M.	JORNADA P. M.	OBSERVACIONES
MIÉRCOLES 04	08:00 hr. a 09:50 hr.	-----	Acto de inauguración año lectivo 2026. Jornada de inicio con su Tutor(a). Salida diferida de 09:50 a 10:00 horas.
JUEVES 05 Y VIERNES 06	08:00 hr. a 13:00 hr.	-----	Clases sólo en la Jornada de la mañana. Clases según horario curricular. Salida diferida.
LUNES 09 AL VIERNES 13	08:00 hr. a 13:45 hr.	-----	Clases sólo en la mañana según horario. Estudiantes almuerzan en sus casas. Las clases de la tarde serán asincrónicas. Se enviarán vía classrooms.
LUNES 16 EN ADELANTE	08:00 hr. a 13:45 hr.	14:30 hr. a 16:00 hr.	Clases en jornada de la mañana y en la tarde. Clases según horario curricular. Inicio de la Jornada Escolar Completa (JEC). Estudiantes almuerzan en el colegio.

JORNADA DE CLASES. CURSOS: 1° BÁSICO y 6° BÁSICO.

MARZO	JORNADA A. M.	JORNADA P. M.	OBSERVACIONES
MIÉRCOLES 04	10:00 hr. a 11:45 hr.	-----	Acto de inauguración año lectivo 2026. Jornada de inicio con su Tutor(a). Salida diferida de 11:45 a 12:00 horas.
JUEVES 05 Y VIERNES 06	08:00 hr. a 13:00 hr.	-----	Clases sólo en la Jornada de la mañana. Clases según horario curricular. Salida diferida.
LUNES 09 AL VIERNES 13	08:00 hr. a 13:00 hr.	-----	Clases sólo en la mañana según horario. Estudiantes almuerzan en sus casas. Las clases de la tarde serán asincrónicas. Se enviarán vía classrooms.
LUNES 16 EN ADELANTE	08:00 hr. a 13:00 hr.	13:45 hr. a 15:15 hr.	Clases en jornada de la mañana y en la tarde. Clases según horario curricular. Inicio de la Jornada Escolar Completa (JEC). Estudiantes almuerzan en el colegio.



JORNADA DE CLASES. CURSOS: KÍNDER A y KÍNDER B.

MARZO	JORNADA A. M.	JORNADA P. M.	OBSERVACIONES
MIÉRCOLES 04	12:15 hr. a 13:15 hr.	-----	Acto de inauguración año lectivo 2026. Jornada de inicio con su Educadora. Salida diferida de 13:15 a 13:30 horas.
JUEVES 05 Y VIERNES 06	08:00 hr. a 12:45 hr.	-----	Clases en la jornada de la mañana. Clases según horario curricular. Salida diferida.
LUNES 09 AL VIERNES 13	08:00 hr. a 12:45 hr.	-----	Clases en jornada de la mañana. Clases según horario curricular.
LUNES 16 EN ADELANTE	08:00 hr. a 13:00 hr.	-----	Clases en jornada de la mañana . DE LUNES A JUEVES DE 08:00 a 13:00 hr. SÓLO LOS VIERNES ES DE 08:00 a 12:45 hr.

JORNADA DE CLASES. CURSOS: PREKÍNDER A y PREKÍNDER B.

MARZO	JORNADA A. M.	JORNADA P. M.	OBSERVACIONES
MIÉRCOLES 04	12:15 hr. a 13:15 hr.	-----	Acto de inauguración año lectivo 2026. Jornada de inicio con su Educadora. Salida diferida de 13:15 a 13:30 horas.
JUEVES 05 Y VIERNES 06	-----	13:30 hr. a 17:00 hr.	Clases en la jornada de la tarde. Clases según horario curricular. Salida diferida.
LUNES 09 AL VIERNES 13	-----	13:30 hr. a 17:30 hr.	Clases en la jornada de la tarde. Clases según horario curricular. Salida diferida.
LUNES 16 EN ADELANTE	-----	13:30 hr. a 18:00 hr.	Clases en la jornada de la tarde. Clases según horario curricular. Jornada con horario normal.

Nota: Estos horarios son referenciales y podrían ajustarse en función de los horarios curriculares definitivos.

4. NUEVA NORMATIVA “USO DE CELULARES Y DISPOSITIVOS MÓVILES 2026”.

En concordancia con el Proyecto Educativo y nuestra misión, el Colegio Simón Bolívar informa a toda la comunidad educativa que, a partir de marzo 2026, comenzará a regir la normativa nacional que prohíbe y regula el uso de teléfonos celulares y dispositivos móviles en los establecimientos educacionales, conforme a la modificación de la Ley N° 20.370, Ley General de Educación.

Dicha ley indica que el uso de celulares estará prohibido durante las actividades pedagógicas en la sala de clases, salvo las excepciones contempladas por la ley como: Uso pedagógico autorizado, Necesidades educativas especiales, Condiciones de salud o emergencias, todas debidamente certificadas.

Esta normativa tiene como finalidad favorecer ambientes educativos más saludables, resguardando los procesos de aprendizaje, fortaleciendo la convivencia escolar y el bienestar socioemocional de niñas, niños y jóvenes, así como la interacción social presencial. Así, esta medida es una disposición de cuidado y protección, especialmente en etapas de desarrollo donde las habilidades de autorregulación aún están en formación, reconociendo en ella los siguientes beneficios educativos:

- Protección de los procesos de enseñanza - aprendizaje, mejorando la concentración y el rendimiento académico, disminuyendo las distracciones que afectan la atención y la participación en clases.
- Fortalecimiento de la convivencia escolar, potenciando las relaciones interpersonales y el sentido de pertenencia al grupo, reduciendo conflictos asociados al uso inadecuado de dispositivos móviles y al ciberacoso.



- Protección de la salud mental y emocional, disminuyendo la ansiedad y fomentando la interacción social presencial, el juego, el diálogo y el encuentro entre estudiantes. Educar en el uso responsable de la tecnología, desarrollando criterios de autocuidado y discernimiento digital.

En síntesis, desde una mirada pedagógica y formativa, esta medida no busca eliminar la tecnología, sino educar en su uso responsable, consciente y respetuoso, promoviendo la autonomía y el discernimiento digital. El uso pedagógico de la tecnología se mantendrá cuando sea pertinente, planificado y debidamente autorizado. Las medidas y procedimientos relacionados con esta Ley estarán regulados en el Reglamento Interno y de Convivencia Escolar, el cual será oportunamente actualizado y socializado con toda la comunidad educativa.

Invitamos a madres, padres y apoderados a dialogar en familia sobre el sentido de esta normativa y a acompañar a sus hijos e hijas en la construcción de hábitos saludables en el uso de la tecnología. La alianza entre familia y colegio es fundamental para que esta medida sea una verdadera oportunidad de crecimiento educativo y formativo.

5. IMPLEMENTACIÓN CÁMARAS DE SEGURIDAD 2026.

Queremos compartir con ustedes información relevante respecto al sistema de cámaras de seguridad implementado en nuestro colegio, con el objetivo de resguardar la integridad física, emocional y social de nuestros estudiantes, fortalecer la convivencia escolar y prevenir situaciones de riesgo.

De acuerdo con la formalidad del proceso, la instalación de cámaras de seguridad se dio a conocer al Centro de Padres y Apoderados y Centro de estudiantes, a través del Consejo Escolar. Así también, los padres y apoderados firmaron el consentimiento en el momento de la matrícula 2026 en el anexo: Declaración de la Toma de Conocimiento “Consentimiento de Grabaciones, Fotografías y Cámaras de Seguridad 2026”, asegurando siempre transparencia y regulación en nuestro Reglamento Interno.

Nuestra prioridad es que cada estudiante se sienta seguro, tranquilo y acompañado durante su jornada escolar. Por ello, desde el año 2024 contamos con un circuito de videovigilancia instalado en espacios de alta circulación como pasillos, patios, casino, escaleras y accesos. Asimismo, a partir de este año lectivo 2026 se instalarán dispositivos en salas de clases, ubicados en la parte posterior del aula, con fines exclusivamente preventivos y de resguardo.

Esta medida no responde a la desconfianza, sino al compromiso de prevenir situaciones de riesgo, fortalecer la convivencia escolar y actuar oportunamente ante cualquier eventualidad. Las imágenes no se monitorean de manera invasiva; solo se revisan cuando ocurre una situación que pueda afectar la seguridad o la sana convivencia.

La instalación y funcionamiento del sistema se rige por los principios de proporcionalidad, idoneidad y mínima intromisión, en conformidad con la Ley N° 19.628 sobre Protección de la Vida Privada. Las imágenes son de uso estrictamente institucional, no pueden difundirse y solo podrán emplearse como evidencia en procedimientos formales cuando corresponda.

Queremos enfatizar que no existen cámaras en baños, vestuarios ni espacios privados y que el sistema no tiene como finalidad el control laboral ni la vigilancia de conductas personales.

Proteger el colegio es también proteger su misión educativa. Creemos firmemente que un entorno seguro favorece el aprendizaje, la confianza y el bienestar de todos. Agradecemos su apoyo y confianza en este proceso, que busca seguir construyendo una comunidad escolar más segura y armoniosa.



6. REGLAMENTO INTERNO 2026.

El Reglamento Interno constituye un marco normativo que ordena la vida escolar, previene conflictos y orienta la resolución formativa de situaciones que puedan afectar la convivencia, establece con claridad los derechos y deberes de todas y todos los integrantes de la institución. Su finalidad es resguardar un ambiente respetuoso, seguro y propicio para el aprendizaje.

La revisión y toma de conocimiento del Reglamento Interno resulta fundamental para fortalecer la organización y el adecuado funcionamiento de nuestra comunidad educativa. Este instrumento orienta la gestión institucional, regulando aspectos como la presentación personal, el uso del uniforme, la puntualidad y las normas de convivencia, entre otras disposiciones relevantes.

Invitamos a toda la comunidad a asumir un compromiso activo con el cumplimiento de estas normas, contribuyendo así al bienestar de nuestras y nuestros estudiantes.

7. ASISTENCIA Y PUNTUALIDAD.

La asistencia sistemática y la llegada oportuna a clases son condiciones esenciales para el progreso académico y el crecimiento personal de las y los estudiantes. El proceso de enseñanza – aprendizaje, la adquisición de habilidades y el aprendizaje profundo ocurren principalmente en la clase, por lo que la presencia participativa en el aula es esencial para su éxito escolar.

La puntualidad, asimismo, expresa responsabilidad, compromiso y consideración hacia los demás, valores que promovemos como parte de nuestra labor formativa. Su cumplimiento favorece un ambiente organizado, respetuoso y propicio para el aprendizaje.

Solicitamos a las familias reforzar en sus hijos(as) la importancia de asistir diariamente y al inicio de la jornada escolar, ya que, más que una disposición normativa, la asistencia y puntualidad constituyen hábitos formativos que impactan positivamente en su vida escolar y futura.

8. UNIFORME ESCOLAR 2026.

Durante el año 2025 se llevó a cabo el proceso de transición hacia el nuevo uniforme institucional, permitiendo de manera excepcional el uso del uniforme antiguo a quienes ya lo poseían. Esta medida no contemplaba el uso de prendas distintas a las oficiales del colegio.

Desde el año 2026, el uso del uniforme nuevo será obligatorio para las y los estudiantes, sin excepción.

El uniforme forma parte de nuestra identidad institucional y expresa pertenencia, orden y equidad. Su uso adecuado contribuye a fortalecer la convivencia y el sentido de comunidad que deseamos promover. En coherencia con estos principios, se supervisará su cumplimiento de manera sistemática. Confiamos en el compromiso de las familias para que sus hijos e hijas asistan diariamente con el uniforme completo y reglamentario, entendiendo que su correcta presentación es también una expresión de responsabilidad y respeto hacia nuestra comunidad educativa.

9. ALMUERZOS 2026.

Con el fin de resguardar la seguridad y el bienestar de nuestras y nuestros estudiantes, informamos que quienes almuercen en el colegio deben traer su colación o almuerzo al inicio de la jornada, en termo para alimentos y no en recipientes de vidrio. Las loncheras y utensilios deben venir debidamente marcados con nombre y curso.

El colegio dispone de un nuevo casino con capacidad para albergar a todos los estudiantes según el turno del almuerzo y una cantidad adecuada de microondas para todos y todas quienes requieran calentar su comida.

Les solicitamos enviar colaciones saludables, variadas y equilibradas, reforzando además en casa la autonomía, los hábitos de higiene y la buena convivencia, que promueven la vida saludable de sus hijas e hijos.



No se recepcionarán almuerzos en Secretaría ni se aceptarán envíos presenciales o por delivery durante la jornada escolar, ya que el personal está dedicado al cuidado de las y los estudiantes. Agradecemos su compromiso y colaboración con las medidas firmadas en la Toma de Conocimiento Almuerzos 2026 (Matrículas 2026) por el bienestar integral de las y los estudiantes.

10. LISTA DE ÚTILES Y MATERIALES 2026.

Las listas de útiles escolares, lecturas complementarias y recursos materiales a utilizar para este año se encuentran en la página web del establecimiento www.colegiosimonbolivar.cl. en ella podrán visualizar los recursos pedagógicos de cada uno de los cursos del 2026.

11. COLEGIATURAS 2026.

Para nuestro Colegio es fundamental contar con una cultura de pago responsable y mensual, ya que los compromisos institucionales se realizan día a día, en beneficio directo del aprendizaje y bienestar de nuestras y nuestros estudiantes. Recordamos que las mensualidades de la colegiatura 2026 vencen el día 05 de cada mes.

Valoramos sinceramente a quienes mantienen sus pagos al día y pedimos a toda la comunidad su colaboración y compromiso, que nos permite seguir brindando un servicio educativo de calidad para sus hijos e hijas.

Con la esperanza de que este año escolar 2026 esté lleno de aprendizajes, alegrías y crecimiento para cada una y cada uno de nuestros estudiantes, agradecemos profundamente el apoyo y compromiso de las familias con sus hijos y nuestro Proyecto Educativo.

Les deseamos un año exitoso y enriquecedor para toda nuestra comunidad educativa.

Se despide afectuosamente.

Antonio Araneda Díaz.-

Director.-

Colegio Simón Bolívar.-